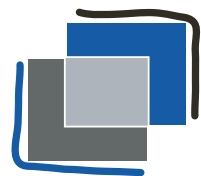


DECÁLOGO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



UROLA KOSTAKO
UDAL ELKARTEA

Si en tu empresa tienes, al menos, una persona contratada, te vamos a mostrar los 10 puntos más importantes que debes saber sobre Prevención de Riesgos Laborales.

El cumplimiento de las normativas de seguridad y salud laborales, aparte de ser una obligación, te ayudará a que tu empresa sea más competitiva, se trabaje mejor y más a gusto.

Y, si después de leer este folleto, quieres ampliar información, ponte en contacto con nosotros.



943 89 08 08



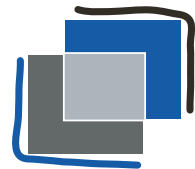
empresa@urolakosta.eus



www.urolakosta.eus



Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz



UROLA KOSTAKO
UDAL ELKARTEA

1 ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN

Las personas responsables de cada empresa debéis decidir cómo se va a organizar la Prevención. Para ello tenéis las siguientes opciones:

- La propia **gerencia** puede asumir personalmente parte de las actividades preventivas
- También se puede designar a **una o varias personas** de la plantilla

En ambos casos, es imprescindible contar con, al menos, la **formación básica** en prevención de riesgos laborales

- Siempre está la opción de concertar las actividades preventivas con un **Servicio de Prevención Ajeno o Mancomunado**



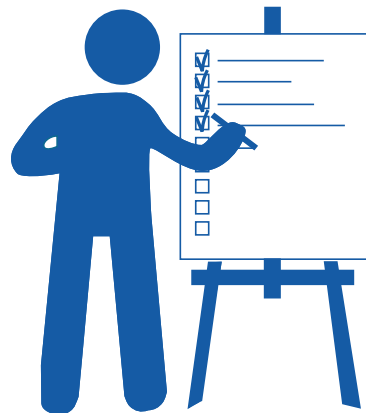
2 PLAN DE PREVENCIÓN

Es el **documento** en el que se define la organización de la **gestión de la prevención** en tu empresa.

Deberá incluir los siguientes elementos, entre otros:

- La estructura organizativa
- Las responsabilidades
- Las funciones
- Los procedimientos
- Los procesos
- Los recursos necesarios para integrar la seguridad y salud laboral dentro de tus actividades laborales diarias

Una vez diseñado el Plan, tendrás que **implantarlo y aplicarlo.**

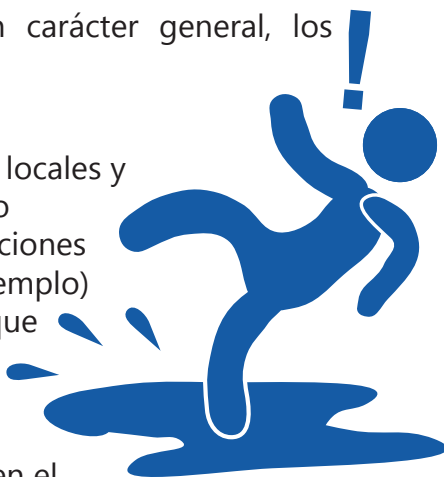


3 EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

Consiste en **valorar los riesgos** que no hayas podido evitar y **estimar su magnitud**.

Debe tener en cuenta, con carácter general, los siguientes **factores**:

- Las características de los locales y de los puestos de trabajo
- Las instalaciones (instalaciones eléctricas, de gas, por ejemplo)
- Los equipos de trabajo que utilizáis
- Los agentes químicos, físicos y biológicos presentes o empleados en el trabajo
- La propia organización y ordenación del trabajo
- Las propias características individuales de las personas que integráis tu empresa



La evaluación sirve para tomar decisiones sobre las medidas preventivas a adoptar.

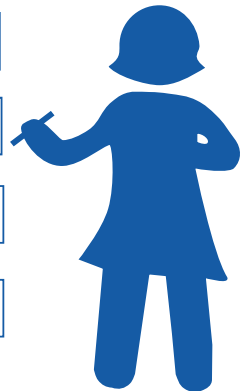
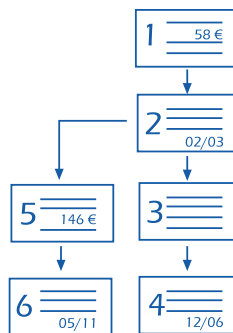
4 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Tienes que **planificar**, al menos ...

- Las medidas de prevención y protección a adoptar detectadas en la evaluación de riesgos
- Las medidas de emergencia
- La vigilancia de la salud
- La información y la formación en materia preventiva

Para cada actividad preventiva hay que marcar, al menos:

- Fecha o **plazo** de realización
- **Responsables** de llevarlo a cabo y de controlar que está hecho
- **Recursos** económicos y/o materiales que se destinan



5 EQUIPOS DE TRABAJO

La seguridad durante la utilización de cualquier **máquina, aparato, instrumento o instalación** en tu empresa, debe estar garantizada.



Si una máquina es posterior a 1995, llevará el marcado CE y dispondrá de Declaración CE y de Manual de Instrucciones.

Si es anterior, tendrás que verificar si cumple los requisitos mínimos de seguridad según la normativa específica de máquinas.

6 VIGILANCIA DE LA SALUD

La vigilancia de la salud es más que un reconocimiento médico.



Se trata de **detectar** condiciones de trabajo que puedan causar un **deterioro de la salud** y poner las medidas correctoras o preventivas oportunas a tiempo.

Tu empresa debe garantizar a toda la plantilla la **vigilancia periódica** de su salud, y debe tenerla concertada con un Servicio de Prevención Ajeno.

7 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Todo el personal debe estar informado de los riesgos de su trabajo y de las medidas de protección, prevención y de emergencia establecidas para evitar o minimizar esos riesgos.



Debe recibir formación teórica y práctica en prevención de riesgos laborales al inicio de su contrato y si cambia de funciones o equipos de trabajo.

8 MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Después de analizar las posibles situaciones de emergencia, teniendo en cuenta las características de la empresa (local, actividad, productos,...), debéis establecer las medidas necesarias en materia de:

- Primeros auxilios
- Lucha contra incendios
- Evacuación del centro de trabajo



9 DOCUMENTACIÓN

Debes tener **fácilmente localizable y actualizada** la siguiente documentación:

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La Evaluación de Riesgos Laborales
- La Planificación de las actividades preventivas
- Las medidas de protección y de prevención que tengas que adoptar y el material de protección a utilizar
- Los resultados y conclusiones de los controles de salud del personal contratado
- La relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado una incapacidad laboral de, al menos, un día de trabajo



10 COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Si en tu centro de trabajo estáis trabajando dos o más empresas, aunque sea en un momento puntual, debéis colaborar para coordinar las actuaciones de cada una frente a los riesgos laborales.

Esto también es válido si tenéis que entrar a otra empresa a realizar vuestro trabajo.

Al titular del centro de trabajo le corresponde informar e instruir al resto de empresas sobre los riesgos y las medidas de prevención y protección correspondientes.

Así mismo, el titular del centro de trabajo tiene que vigilar que los contratistas o subcontratistas cumplan la normativa de prevención.

